

Convocatoria de Movilidad Nacional e Internacional para Alumnas(os) de la UAM de Posgrado 2017 Otoño

La Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), a través de la Coordinación General de Vinculación y Desarrollo Institucional (CGVyDI), con fundamento en los artículos 11, 12 y 13 del Reglamento de Estudios Superiores, las Políticas Generales y las Políticas Operacionales de Docencia de la UAM, convoca a las alumnas y a los alumnos de maestría y doctorado que hayan sido aceptadas(os) o estén en proceso de aceptación en alguna institución de educación superior (IES) de México o del extranjero con la que se tenga formalizado un convenio de colaboración, o a través de asociaciones o redes con las que se tengan establecidos instrumentos de cooperación para la movilidad estudiantil a participar en el Programa Institucional de Movilidad para realizar una estancia de estudios o investigación en el trimestre de **2017 Otoño**.

I. Bases

1. Esta convocatoria y la lista de IES participantes se podrán consultar en www.vinculacion.uam.mx a partir del 19 de julio de 2017.
2. Aplica para estancias de estudios o investigación en México o en el extranjero que se realicen entre los meses de agosto y diciembre del año en curso.
3. Las solicitudes para la estancia de movilidad (estudios o investigación) deberán estar sustentadas en un convenio bilateral vigente de la UAM suscrito con otras IES nacionales o extranjeras, o programas, redes o consorcios de movilidad, incluyendo las IES nacionales o extranjeras que tengan convenio con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y con el Sistema de Centros Públicos de Investigación CONACYT.
4. Para que la solicitud proceda es obligatorio el cumplimiento, en tiempo y forma, de todos los requisitos establecidos en esta convocatoria.
5. La aceptación la determina la institución de educación superior receptora y ésta será definitiva e inapelable.
6. Las IES receptoras exentan el pago de inscripción y colegiatura a las(os) alumnas(os) aceptadas(os) y pueden hacerles cobros por concepto de servicios, materiales, trámites universitarios y seguros, entre otros.
7. El proceso de solicitud para obtener una beca de movilidad es distinto e independiente a esta convocatoria. Para participar en la convocatoria de becas de movilidad para posgrado 2017 Otoño es indispensable contar con la aceptación académica de la institución receptora y haber realizado el registro en el Programa Institucional de Movilidad.
8. La lista de alumnos de posgrado registrados en el Programa Institucional de Movilidad se publicará en www.vinculacion.uam.mx el 25 de septiembre de 2017.

II. Requisitos

1. Estar inscrita(o) al año escolar, y haber estado inscrita(o) a unidades de enseñanza-aprendizaje en el trimestre inmediato anterior a la fecha de la presentación de la solicitud.
2. Promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).
3. Haber cursado al menos un trimestre del plan de estudios del posgrado correspondiente.
4. Obtener la autorización, en su caso, conforme a las modalidades determinadas por el Consejo Divisional o por el Comité del Posgrado correspondiente.
5. En caso de estancias de movilidad internacional cubrir el nivel de idioma que establezca la institución de educación superior receptora.
6. Los demás que se indiquen en los planes y programas de estudio o convenios interinstitucionales, los que determinen las IES socias y, en su caso, la red de movilidad, asociación o consorcio a través de la cual se presente la solicitud.

III. Documentación requerida

1. “Acuerdo para estancia de movilidad -estudios o investigación- alumnos UAM de posgrado” con las autorizaciones correspondientes por el(la) coordinador(a) de estudios de posgrado o conforme a las modalidades determinadas por el Consejo Divisional o por el Comité del Posgrado correspondiente.
2. Formato de movilidad de la institución de educación superior receptora, en su caso.
3. En caso de realizar estancia de investigación, presentar plan de trabajo que indique las actividades a realizar en la institución receptora durante la estancia en un máximo de cinco cuartillas con la aprobación del (de la) tutor(a) UAM o por el(la) coordinador(a) de estudios de posgrado, o conforme a las modalidades determinadas por el Consejo Divisional o por el Comité del Posgrado correspondiente.
4. Carta de aceptación académica emitida por la instancia correspondiente de la institución receptora.
5. Constancia de calificaciones con promedio y porcentaje de créditos.
6. Carta Compromiso de la(el) alumna(o) UAM de Movilidad Nacional o Internacional.
7. Los demás que se indiquen en los planes y programas de estudio, convenios interinstitucionales, instructivos de la UAM, los que determinen las IES socias y, en su caso, la red de movilidad, asociación o consorcio a través de la cual se presente la solicitud.

Para estancias de movilidad NACIONAL además adjuntar:

- a) Copia de comprobante de alta al IMSS, ISSSTE o equivalente.
- b) Copia de identificación oficial vigente.

Para estancias de movilidad INTERNACIONAL además adjuntar:

- a) Comprobante de nivel de idioma extranjero que establezca la institución de educación superior receptora.
- b) Copia del pasaporte con, al menos, un año de vigencia a partir de la fecha de inicio de la estancia de movilidad o copia de documento de cita en la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- c) Copia de la póliza de seguro de gastos médicos con cobertura internacional, válida durante toda la estancia, que incluya repatriación sanitaria, restos mortales y accidentes.
- d) Copia de la visa correspondiente, en su caso.

IV. COMPROMISOS

- 1. Entregar toda la documentación requerida durante el proceso de solicitud, postulación y estancia de movilidad.
- 2. Realizar en tiempo y forma las inscripciones anuales y trimestrales correspondientes en la unidad universitaria de origen durante todo el periodo en que realice la estancia de movilidad.
- 3. Cumplir y respetar la normatividad de la institución receptora y de la UAM.
- 4. Enviar en formato PDF por correo electrónico el certificado de estancia con las firmas y sellos correspondientes al inicio de la estancia de movilidad (estudios o investigación) y, al término, entregar en original con las dos firmas y sellos al área de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente.
- 5. Notificar a la institución receptora, al área de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente, y a la Coordinación General de Vinculación y Desarrollo Institucional en caso de ocurrir algún incidente que afecte o implique la suspensión o cancelación de la estancia de movilidad.
- 6. En caso de entregar documentación incompleta, falsa o distinta durante todo el proceso de la estancia de movilidad se procederá de acuerdo con el Reglamento de Alumnos de la UAM.
- 7. En el caso de realizar una estancia de estudios:
 - a) Aprobar las asignaturas programadas para movilidad. Para el caso de la Unidad Xochimilco, el contenido de las materias debe ser equivalente al proyecto aprobado por el coordinador de su posgrado.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

- b) Solicitar a la coordinación de posgrado de la unidad universitaria correspondiente la autorización de cualquier modificación con respecto a las asignaturas originalmente aprobadas para la estancia de movilidad. En caso de contar con la autorización, enviar copia de la misma al área de apoyo académico.
 - c) Enviar por correo electrónico al área de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente, copia del comprobante de inscripción en la institución receptora con las asignaturas a cursar durante el periodo que realice la estancia de movilidad.
 - d) Realizar el trámite correspondiente para obtener y enviar a la UAM la constancia de calificaciones del periodo concluido en la institución receptora en cuanto sean emitidas por ésta.
8. En el caso de realizar una estancia de investigación:
- a) Entregar una copia del reporte de actividades, avalado por el académico responsable de la institución de educación superior receptora, al área de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente.

Para estancias de movilidad NACIONAL

1. Enviar por correo electrónico al área de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente copia del comprobante del cambio de domicilio de la inscripción al IMSS, ISSSTE, o seguro de gastos médicos válido durante la estancia.
2. Cubrir todos los costos derivados del viaje y la estancia de movilidad, incluyendo servicios, materiales, uniformes, trámites universitarios y cualquier otro seguro que solicite la institución receptora.

Para estancias de movilidad INTERNACIONAL

1. Enviar por correo electrónico al área de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente copia de la póliza de seguro de gastos médicos con cobertura internacional válida durante toda la estancia que incluya repatriación sanitaria, restos mortales y accidentes.
2. Cumplir con las normas migratorias del país destino y enviar copia de la visa correspondiente, en su caso, al área de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente.
3. Cubrir todos los costos derivados del viaje y la estancia de movilidad, incluyendo trámites migratorios (pasaporte y visa), seguro médico internacional, servicios, materiales, uniformes, trámites universitarios y cualquier otro seguro que le solicite la institución receptora.
4. Establecer contacto con la embajada o consulado de México en el país receptor a su llegada, y notificar que estará realizando una estancia de movilidad.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

V. Procedimiento para la solicitud y registro al Programa Institucional de Movilidad

Las(os) alumnas(os) deberán ingresar a la dirección electrónica <https://goo.gl/forms/JJ8OWlpTtuwKg0YG3> y realizar su registro al Programa Institucional de Movilidad a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria hasta el **22 de septiembre** del año en curso, y entregar en original el “Acuerdo para estancia de movilidad -estudios o investigación-alumnos UAM de posgrado” acompañado de los documentos establecidos en el apartado III de esta convocatoria, al área de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente:

Unidad Universitaria	Área de Apoyo Académico
Azcapotzalco	Coordinación de Apoyo Académico
Cuajimalpa	COPLAVI-Sección de Intercambio y Movilidad
Iztapalapa	Coordinación de Vinculación Académica
Xochimilco	Coordinación de Planeación, Vinculación y Desarrollo Académico

El registro estará disponible del 19 de julio al 22 de septiembre hasta las 17:00 horas (Zona Horaria de la Ciudad de México) y la recepción de documentos se llevará a cabo del 19 al 27 de julio y del 28 de agosto al 22 de septiembre en los horarios que establezcan las unidades universitarias.

Las candidaturas serán confirmadas con las instituciones socias correspondientes.

No se aceptarán expedientes incompletos o fuera de la fecha y horario límite establecidos en esta convocatoria.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases, requisitos y compromisos.

MAYORES INFORMES:

Unidad Azcapotzalco

Tel. 5318 9257

movilidad@correo.azc.uam.mx

Unidad Cuajimalpa

Tel. 5814 6526

mov@correo.cua.uam.mx

Unidad Iztapalapa

Tel. 5804 4798

nayehg@xanum.uam.mx

Unidad Xochimilco

Tel. 5483 7000, extensiones 3898, 3893 y 2804

vinculalumnos@correo.xoc.uam.mx

Ciudad de México, a 19 de julio de 2017.

A t e n t a m e n t e
Casa abierta al tiempo

Mtro. Victor Manuel Sosa Godínez
Coordinador General de Vinculación y Desarrollo Institucional

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
CONVOCATORIA MOVILIDAD INTERNACIONAL
2017 Otoño**

PAÍS	INSTITUCIÓN	No. de Plazas disponibles	Programa	
ARGENTINA	UNIVERSIDAD DE MENDOZA	5	Convenio Bilateral	
CHILE	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	1	Convenio Bilateral	
COLOMBIA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE	5	Convenio Bilateral	
	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE AMÉRICA	4	Convenio Bilateral	
	UNIVERSIDAD DE MANIZALES	2	Convenio Bilateral	
	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	5	Convenio Bilateral	
	UNIVERSIDAD DEL NORTE		1	CINDA
			1	CONAHEC
	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS BUCARAMANGA	5	Convenio Bilateral	
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	1	Convenio Bilateral		
ESLOVENIA	UNIVERSITY OF PRIMORSKA (Sustainable construction)	1	Convenio Bilateral	
ESPAÑA	UNIVERSIDAD DE JAÉN	5	Convenio Bilateral	
GUATEMALA	UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR	5	CONAHEC	
ITALIA	UNIVERSITA DEGLI STUDI DI FIRENZE	1	Convenio Bilateral	
RUSIA	RUSSIAN STATE SOCIAL UNIVERSITY	2	Convenio Bilateral	
8	14	44		

[Centro Interuniversitario de Desarrollo \(CINDA\)](#)

[Consortio para la Colaboración de la Educación Superior en América del Norte \(CONAHEC\)](#)

[Convenios Bilaterales de la UAM](#)

[Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología \(CONACYT\)](#)

Asociaciones, Redes y Convenios de Colaboración Nacionales



[Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior \(ANUIES\)](#)



[Espacio Común de Educación Superior \(ECOES\)](#)



[Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología \(Conacyt\)](#)



[Convenios Bilaterales](#)

Registros de la Convocatoria de Movilidad Nacional e Internacional para Alumnas(os) de la UAM de Posgrado 2017 Otoño

Unidad Azcapotzalco

INTERNACIONAL

MATRÍCULA	INSTITUCIÓN DESTINO	PAÍS
2163806211	UNIVERSITÉ LIBRE DE BRUXELLES	BÉLGICA
2163806355	INSTITUTO DE CERÁMICA Y VIDRIO/ CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	ESPAÑA
2161800168		
2163806328		
2163806300	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FRANCIA
2161800140	UNIVERSITÉ PIERRE ET MARIE CURIE	

NACIONAL

MATRÍCULA	INSTITUCIÓN DESTINO	PAÍS
2163805643	EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR	MÉXICO

Unidad Cuajimalpa

INTERNACIONAL

MATRÍCULA	INSTITUCIÓN DESTINO	PAÍS
2163807398	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO	ARGENTINA
2163800433	UNIVERSIDADE FEDERAL DO RIO DE JANEIRO	BRASIL
2153801044	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	ESPAÑA

NACIONAL

MATRÍCULA	INSTITUCIÓN DESTINO	PAÍS
2153801008	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	MÉXICO

Unidad Iztapalapa

INTERNACIONAL

MATRÍCULA	INSTITUCIÓN DESTINO	PAÍS
2141801267	TECHNISCHE UNIVERSITÄT MÜNCHEN	ALEMANIA
2161801049	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY	ARGENTINA
2151800138	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	ESPAÑA
2163802017		
2161800971	UNIVERSITÉ LORRAINE	FRANCIA
2143801041	UNIVERSITÉ PARIS-DAUPHINE	
2143801069		
2163801109	UNIVERSITÉ TOULOUSE-JEAN JAURÉS	

Unidad Xochimilco

INTERNACIONAL

MATRÍCULA	INSTITUCIÓN DESTINO	PAÍS
2163807272	FACHHOCHSCHULE POTSDAM	ALEMANIA
2163803685	UNIVERSITÄT AUGSBURG	
2163803756	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN	ARGENTINA
2163805287	UNIVERSIDADE DE SÃO PAULO	BRASIL
2162800215	UNIVERSIDADE FEDERAL DE SANTA CATARINA	
2162800224		
2161800453	SIMON FRASER UNIVERSITY	CANADÁ
2163803621	UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	CHILE
2163805189	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	ESPAÑA
2151801493	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	
2161800471		
2161800480		
2161800426		
2163803667		
2163803836	UNIVERSIDAD DE GRANADA	
2163803738	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	
2163803827		
2163803845	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	
2151802794	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	
2163803792	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	
2162800233	TEXAS A&M UNIVERSITY	ESTADOS UNIDOS
2163803774	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ	PERÚ
2161800346	RUDN UNIVERSITY	RUSIA
2163803603	UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA	URUGUAY

NACIONAL

MATRÍCULA	INSTITUCIÓN DESTINO	PAÍS
2163803818	CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MÉXICO Y CENTROAMÉRICA/UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS	MÉXICO

Matrículas con observaciones

Unidad Iztapalapa

2143800455	No cumplió con lo establecido en los apartados III y V de esta convocatoria
2143801658	No cumplió con lo establecido en los apartados III y V de esta convocatoria

Unidad Xochimilco

2153802925	El registro deberá realizarse en la próxima convocatoria 2018 Invierno-Primavera
2163803783	No cumplió con lo establecido en los apartados III y V de esta convocatoria
2163804691	No cumplió con lo establecido en los apartados III y V de esta convocatoria
2163805223	No cumplió con lo establecido en los apartados III y V de esta convocatoria